

Cuentas Corrientes

Requisitos:

- Planilla de solicitud.
- Todos los recaudos deben ser consignados en el momento de la apertura de la cuenta.

Recaudos:

- Documento Constitutivo de la Empresa y sus reformas, si las hubiere y sus respectivas publicaciones.
- Acta donde conste la elección de la Junta Directiva vigente.
- Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte (si es extranjero, no residente) de los representantes y/o autorizados.
- Fotocopia del RIF de la Empresa.
- Última Declaración del Impuesto sobre la Renta.

De los firmantes: (*)

- Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte (si es extranjero, no residente).
- Fotocopia del RIF.
- Fotocopia de recibo de pago de un servicio donde conste el domicilio, con no más de tres (3) meses de vigencia.
- Constancia de Trabajo o Certificación de Ingresos.
- Referencia bancaria.
- Carta de recomendación personal, que no sea de un familiar, suministrando los siguientes datos:
 - Nombre, cédula de identidad y datos de contacto del remitente.
 - Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte del mismo (si es extranjero, no residente).

**(*) - Estos recaudos de los firmantes son necesarios en caso de que éstos no posean cuenta personal en el Banco.
- Si poseen cuenta personal, sólo deben consignar copia de el recibo de un servicio, actualizado.**